

La ADRES giró* \$6,13 billones en octubre para garantizar los servicios de salud

-Entre enero y octubre de este año, la entidad ha girado más de \$61 billones para el aseguramiento de los afiliados al sistema de salud en los regímenes contributivo y subsidiado.

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2023

Para financiar los servicios de salud en octubre, la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud -ADRES, giró \$6,13 billones a las EPS, IPS y proveedores de servicios y tecnologías de salud, así:

Régimen contributivo

Para atender a los **afiliados al régimen contributivo**, la ADRES giró \$3,19 billones. De estos, \$3,03 billones se destinaron para financiar los servicios y tecnologías en salud, \$118.778 millones para la provisión de incapacidades por enfermedad general de los afiliados cotizantes al sistema y \$42.424 millones para que las EPS realicen actividades de promoción de salud y prevención de enfermedades.

Así mismo, la ADRES giró a las EPS \$51.163 millones por 7.344 **licencias de maternidad**, 4.311 de **paternidad** y para atender 768 fallos de acción de **tutela**.

Igualmente, reconoció \$225.978 millones de manera directa a 1.193 prestadores y proveedores de servicios y tecnologías en salud en nombre de las siguientes EPS: Familiar de Colombia, Sanitas, Famisanar, Nueva EPS, Savia Salud, Capresoca, Asociación Indígena del Cauca, Anaswayu, Emssanar y Asmetsalud.

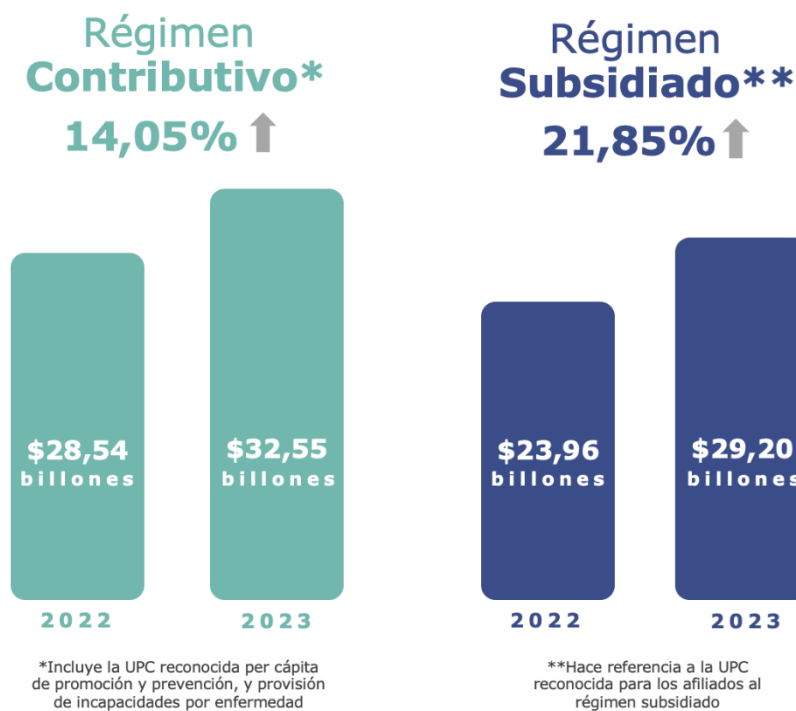
Régimen subsidiado

Para el aseguramiento de los **afiliados al régimen subsidiado**, la ADRES giró \$2,94 billones, de los cuales \$1,48 fueron para las EPS y \$1,47 billones los giró directamente a 2.690 IPS y proveedores de servicios y tecnologías en salud, autorizados por 26 EPS que aplicaron **giro directo**.

Entre enero y octubre de 2023, la ADRES ha reconocido para el aseguramiento de los afiliados al sistema de salud \$61,75 billones. En comparación con el mismo periodo, en 2022 se reconocieron por UPC \$52,50 billones.

Finalmente, se destaca que el valor girado por concepto de la UPC para el **régimen contributivo aumentó en 14,05 %** y en el **régimen subsidiado en 21,85 %**. El reconocimiento de las licencias de maternidad y paternidad aumentó 2,51%.

Gráfica 1. Valores reconocidos por UPC (2022-2023)



Fuente: Resultados de los procesos de Compensación y de LMA, regímenes contributivo y subsidiado

*** Giros corresponden al valor pagado en el periodo por la ADRES a EPS, IPS y proveedores de servicios y tecnologías de salud.**

El detalle de los beneficiarios y giros efectuados, lo puede consultar en la sección "La Lupa al Giro" de nuestra página web www.adres.gov.co.